



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UNA AGENCIA DE DISEÑO GRÁFICO O ESTUDIO CREATIVO ENCARGADO DEL DESARROLLO DE PIEZAS CREATIVAS Y CONCEPTOS GRÁFICOS

Página 1 de 16

PROCESO: MC-175-2025

PROGRAMA:

- IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR PORCÍCOLA HACIA LA FORMALIZACIÓN Y EL USO DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
 - INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.
 - FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE CERDO A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR.
 - COLOMBIA LIBRE DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA PORCICULTURA.
 - PROGRAMAS Y PROYECTOS.

PROYECTOS:

- INCREMENTO DEL BENEFICIO FORMAL DE PORCINOS
 - GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y NORMATIVAS DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO.
 - INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.
 - INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.
 - FORTALECIENDO LA FORMALIZACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LAS GRANJAS PORCÍCOLAS DE COLOMBIA.
 - PROMOCIÓN DE LA CT+I EN LA CADENA PORCÍCOLA.
 - MEJORAMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO DE LOS PORCINOS EN COLOMBIA.
 - COLOMBIA LIBRE DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA PORCICULTURA.
 - COMUNICACIÓN INTEGRAL
 - PUBLICACIONES

FECHA: enero 6 de 2026.

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la prestación de servicios de generación de piezas creativas y aplicación de conceptos gráficos para divulgar la información pertinente del sector porcícola. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

Calle 37 # 16 - 52 Bogotá - Colombia PBX: (57 + 1) 248 67 77
Correo: contacto@porkcolombia.co
www.porkcolombia.co

FORMA: GA-M01-P01-F34
V.04, 16/12/2024

El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales integrales en diseño gráfico, editorial y desarrollo creativo para apoyar la ejecución de campañas, programas, eventos y acciones estratégicas de comunicación institucional, promoción del consumo y posicionamiento del sector porcícola colombiano.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro de los diferentes programas relacionados en el encabezado de los presentes términos de referencia, tiene la necesidad de contratar la prestación de servicios de generación de piezas creativas y aplicación de conceptos gráficos para garantizar la divulgación de información de cada una de las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia y los elementos necesarios como equipo especializado para la generación, desarrollo y aplicación de piezas y conceptos gráficos requerido por PORKCOLOMBIA-FNP.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 11.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estarán a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
- alaverde@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales integrales en diseño gráfico, editorial, y desarrollo creativo, orientados a la conceptualización, creación, adaptación e implementación de piezas gráficas y visuales en diversidad de formatos. Estas deberán apoyar, potenciar y fortalecer la comunicación institucional de Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura, asegurando coherencia, calidad y alineación estratégica en los distintos frentes, canales y estrategias de comunicación.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Prestar los servicios para ejecutar todos los trabajos referentes a diseño de piezas gráficas que requiera el Fondo Nacional de la Porcicultura.
- b) Por cada necesidad de diseño, el supervisor del contrato o quien en este delegue su función, solicitará el servicio requerido a través de una solicitud formal que, de acuerdo con la relevancia del trabajo, podrá incluir un brief que debe facilitar la agencia.
- c) Una vez sea informada de la autorización por parte del supervisor, deberá entregar los preliminares del trabajo al Director, Subdirector o Jefe de programa de PORKCOLOMBIA – FNP que requirió el entregable, y siempre al supervisor del contrato, quienes con su visto bueno darán aprobación para iniciar la ejecución del trabajo, previa validación de la imagen institucional, conforme al manual de identidad por parte del Gerente de Comunicaciones.
- d) Diseñar y desarrollar conceptos creativos, narrativas visuales y lineamientos gráficos alineados con los objetivos estratégicos de Porkcolombia-FNP, que sirvan de base para campañas, programas, eventos y acciones de comunicación en los diferentes canales y públicos objetivo.
- e) Crear, producir y adaptar piezas gráficas digitales, editoriales e institucionales, en múltiples formatos y medidas, garantizando coherencia visual, calidad técnica y adecuación a los distintos medios, plataformas y requerimientos de cada estrategia o campaña.
- f) Atender las solicitudes de diseño, desarrollo creativo, ajustes y entregables dentro de los plazos definidos por Porkcolombia-FNP, de acuerdo con las prioridades estratégicas,

cronogramas de campaña, eventos y necesidades operativas de la entidad. Los tiempos de respuesta, producción y entrega se establecerán en cada solicitud o brief, y serán de obligatorio cumplimiento para el contratista, independientemente de sus tiempos internos de operación, garantizando capacidad de reacción, flexibilidad y disponibilidad oportuna.

- g) Hacer entrega de los artes finales para su correspondiente aprobación por parte de Porkcolombia - Fondo Nacional de la Porcicultura.
- h) Realizar las respectivas correcciones o ajustes en caso de que se requiera.
- i) Entregar en medio magnético cada archivo en formato JPG o PDF en alta, y los archivos originales realizados durante la ejecución del contrato.
- j) Reconocer que las imágenes proporcionadas por Porkcolombia - Fondo Nacional de Porcicultores, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, por lo que se prohíbe su venta, distribución no autorizada.
- k) Exigir que el supervisor del contrato firme el acta de recibido a satisfacción, según el procedimiento establecido por PORKCOLOMBIA – FNP.
- l) Informar cuando el contrato llegue al 85% de ejecución, y antes del 100% de ejecución del valor estimado.
- m) Cumplir los lineamientos y procedimientos establecidos por PORKCOLOMBIA – FNP para la solicitud, ejecución y legalización de gastos de viaje que sean requeridos por el contratista en ejecución del contrato. Garantizando el cumplimiento de los tiempos de solicitud, legalización y entrega de informes, soportes y demás lineamientos que se impartan al respecto.
- n) Observar y dar cumplimiento a los procedimientos internos establecidos por PORKCOLOMBIA – FNP, particularmente en los que tiene que ver con:
 - I. Solicitud de recursos para gastos de viaje
 - II. Legalizaciones
 - III. Reintegros a favor del FNP.
 - IV. Reembolsos
 - V. Entrega de informes de gestión.
 - VI. Entrega de informes de viaje.
 - VII. Cuentas de Cobro.
 - VIII. Capacitaciones (informe de capacitación con fotos, listado de asistentes, fichas de evaluación)

La forma y oportunidad de solicitud o prestación de los anteriores conceptos serán comunicados previamente por PORKCOLOMBIA – FNP al CONTRATISTA, la inobservancia de esta obligación será causal de terminación del contrato

- o) Suscribir dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación.
- p) Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- q) Mantener absoluta confidencialidad y reserva de todos los conocimientos e informaciones suministradas por PORKCOLOMBIA-FNP.

4.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82141505	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Diseño gráfico	Servicios de diseño artísticos.	Servicios de diseño por computador

4.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$228.340.747)**, incluidos todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: honorarios de hasta **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$191.882.981)** e IVA de hasta **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$36.457.766)**.

5.3.1. FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato a demanda, la Entidad realizará el pago de manera mensual, correspondiente exclusivamente a los trabajos efectivamente solicitados, ejecutados y aprobados por PORKCOLOMBIA – Fondo Nacional de la Porcicultura durante el mes inmediatamente anterior. Dichos pagos se efectuarán previa presentación y radicación de la factura correspondiente, a nombre de la ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA. Una vez radicada la factura en debida forma, el pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. El presente contrato no genera obligación de pago de honorarios, comisión fija mensual ni contraprestación periódica alguna, ni garantiza un número mínimo de piezas, trabajos o solicitudes durante su vigencia, los cuales dependerán exclusivamente de las necesidades de la Entidad.

5.3.2. PARÁGRAFO PRIMERO: parte de los recursos con que se pagará el contratista serán divididos de la siguiente manera: la Asociación Colombiana de Porcicultores – Porkcolombia pagará un valor de hasta TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 39.956.576) y el fondo Nacional de la porcicultura pagará un valor de hasta CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$188.384.171) por los meses de enero a diciembre de 2026.

5.3.3. REQUISITOS DE PAGO: La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Aprobación de cada trabajo realizado por parte del supervisor, y previa presentación de a) factura a nombre de Asociación Colombiana de Porcicultores - Fondo Nacional de la Porcicultura; b) constancia del pago de aportes a salud y

pensión de acuerdo con lo legalmente establecido. Una vez radicada cada factura, el pago se efectuará en los próximos 30 días.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Está expresamente prohibido ejecutar servicios o suministrar bienes objeto del contrato, sin que previamente se haya suscrito una adición al mismo, en los casos que se haya ejecutado el valor total del contrato. Dichos valores no serán reconocidos por PORKCOLOMBIA – FNP.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde el día aprobación de las garantías, hasta el 31 de diciembre de 2026.

5.4. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá D.C. ubicado en el departamento de Cundinamarca.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.3 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, el oferente enviará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.4 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia presentando mínimo dos certificaciones que certifiquen entre ambas mínimo 5 años de experiencia, en ejecución de trabajos

relacionados con las actividades específicas de los presentes términos. Estas certificaciones deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.

Igualmente, deben estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

Para efectos del presente factor, no se aceptarán actas de liquidación, prórrogas o contratos, únicamente las certificaciones que cuenten con los requisitos mínimos anteriormente mencionados.

6.5 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, este podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se realizará sobre un puntaje de hasta cien (100) puntos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
7.1 Oferta Técnica	35
7.2 Oferta económica	40
7.3 Oferta equipo	25
PUNTAJE TOTAL	100

7.1. Oferta técnica

La oferta técnica tendrá un valor máximo de treinta y cinco (35) puntos y será evaluada con base en la calidad y pertinencia del portafolio presentado por cada oferente.

Cada proponente deberá entregar un portafolio impreso o digital con calidad suficiente para apreciar los detalles, que incluya entre cinco (5) y veinte (20) piezas gráficas diseñadas, conceptualizadas y producidas directamente por la agencia.

El portafolio será evaluado por un Comité Evaluador de Porkcolombia-FNP, teniendo en cuenta los siguientes criterios, que buscan asegurar claridad, objetividad y facilidad en la evaluación:

7.1.1. Calidad del diseño (10 puntos):

- a) Claridad visual
- b) Composición y uso del color

7.1.2. Creatividad y originalidad (15 puntos):

- a) Propuestas y soluciones gráficas diferenciadoras e innovadoras

7.1.3. Pertinencia y aplicabilidad (10 puntos):

- a) Coherencia con proyectos institucionales o de comunicación similares
- b) Adecuación de las piezas a diferentes formatos y necesidades

Propuesta de Descripción y Delimitación de los Criterios de Evaluación.

7.1.1. Calidad del diseño (Hasta 10 puntos)

Este criterio evalúa el nivel profesional de las piezas presentadas, considerando aspectos como la composición visual, el uso adecuado del color, la legibilidad y la coherencia gráfica.

- a) **Hasta 5 puntos:** se evaluará la facilidad con la que el público puede comprender el mensaje de las piezas, la limpieza del diseño, la legibilidad de los elementos y la correcta jerarquización de la información.
- b) **Hasta 5 puntos:** se analizará el manejo equilibrado de la composición gráfica, la correcta distribución de los elementos, el uso armónico del color y la coherencia cromática para reforzar el mensaje visual.

7.1.2. Creatividad y originalidad (Hasta 15 puntos)

Se valora la capacidad del oferente para desarrollar propuestas innovadoras y diferenciadoras, así como la habilidad para resolver necesidades comunicacionales mediante conceptos gráficos únicos. Se tendrá en cuenta el grado de innovación y la frescura de las ideas aplicadas en las piezas.

- a) **Hasta 5 puntos:** se evaluará la calidad conceptual y solidez creativa de los trabajos presentados y si los proyectos muestran ideas claras, bien pensadas y no solo ejecución gráfica.
- b) **Hasta 5 puntos:** se evaluará el nivel de originalidad e innovación en las soluciones creativas y qué tan diferentes y memorables son los trabajos frente a lo que comúnmente se ve en branding, campañas o diseño institucional/comercial.
- c) **Hasta 5 puntos:** se evaluará versatilidad y capacidad de adaptación creativa y si la agencia demuestra flexibilidad creativa para trabajar con distintos retos, marcas y contextos.

7.1.3. Pertinencia y aplicabilidad (Hasta 10 puntos)

Este criterio mide qué tan adecuadas son las piezas del portafolio frente a las necesidades propias de una entidad como Porkcolombia-FNP, revisando si los diseños pueden adaptarse a distintos formatos, públicos y estrategias. Se evaluará la funcionalidad, coherencia y relevancia de las propuestas frente a contextos reales de comunicación institucional.

- a) **Hasta 5 puntos:** se evaluará si las piezas evidencian experiencia en trabajos vinculados a comunicación institucional, activaciones, campañas o proyectos de contenido similar al de Porkcolombia-FNP, demostrando comprensión del tipo de narrativa visual requerida.
- b) **Hasta 5 puntos:** se analizará la capacidad del diseño para adaptarse de manera efectiva a distintos formatos (físicos, digitales, no convencionales) y para responder a necesidades comunicativas diversas sin perder calidad ni consistencia gráfica.

Los oferentes recibirán una calificación promediada de la evaluación realizada por el Comité Evaluador de PORKCOLOMBIA – FNP.

7.2 Oferta económica

La oferta económica tendrá un valor máximo de **cuarenta (40) puntos** de conformidad con lo siguiente: se asignará de a dos (2) puntos por cada uno de los veinte (20) ítems relacionados en la siguiente tabla, a la propuesta más económica en el respectivo ítem. Cada ítem corresponde a las piezas de mayor volumen de producción por parte de PORKCOLOMBIA - FNP. En caso de presentar el mismo valor por dos o más oferentes en uno o más criterios, se les asignará el mismo puntaje a los oferentes.

Durante la vigencia del contrato, PORKCOLOMBIA – Fondo Nacional de la Porcicultura podrá solicitar el diseño y desarrollo de piezas o entregables que no se encuentren expresamente contemplados dentro del listado de piezas objeto de cotización inicial. El valor de estas piezas se definirá de mutuo acuerdo entre las partes, tomando como referencia los valores unitarios de piezas similares o comparables incluidos en la oferta económica presentada por el CONTRATISTA, atendiendo criterios de complejidad, formato, tiempo de ejecución y alcance del entregable.

Tabla de propuesta económica:

N.	Pieza a diseñar	Valor unitario	Tiempos de entrega en días hábiles
1	Post estático feed cuadrado (1080 × 1080 px); vertical (1080 × 1350 px); Story (1080 × 1920 px); Portada (1080 × 1920 px)		
2	Página editorial para revista Porkcolombia (21.5 cms x 28 cms)		
3	Portada para revista Porkcolombia		
4	Brochure tríptico A4 plegado		
5	Afiche: A3: 297 × 420 mm - A2: 420 × 594 mm		
6	Pendón 2x1 metros		
7	Backing 3x2 metros		
8	Invitación digital (1080 px x 1920 px)		
9	Volante / flyer: A5 – 148 × 210 mm		
10	Presentación ejecutiva: Formato 16:9 (1920 × 1080 px)		
11	Plantillas PowerPoint / Google Slides: 16:9		
12	Stand modular para ferias y eventos (gráfica)		
13	Escarapelas 9x12 cms		
14	Email marketing (600 × 800 px)		
15	Infografía digital (800 × 2.000 px)		
16	Cuadernos (portada e insertos): A5 / A4		
17	Hoja interna para cuadernos: A5 / A4		
18	Bolsas reutilizables tipo totebag: 30 × 40 cm		
19	Camisetas (arte): área promedio 30 × 40 cm		
20	Gorras (frente): 12 × 6 cm		

Para efectos de lo anterior, los oferentes deberán presentar los respectivos valores, con todos los impuestos y valores a que haya lugar, en los cuales deberán estar incluidas las rondas de ajustes necesarias para la finalización de la pieza.

7.3. Oferta equipo.

La oferta relacionada con el equipo a disposición de PORKCOLOMBIA – FNP, tendrá un valor máximo de veinticinco (25) puntos que serán otorgados de la siguiente manera:

- 7.3.1. Idoneidad y experiencia del equipo clave – **10 puntos, donde se evaluará así:**
- Formación y perfil profesional acorde al objeto del contrato – 4 puntos al que dentro de su propuesta indique la formación y perfil de los integrantes que ejecutarán el contrato, 0 puntos al que no.
 - Experiencia específica en proyectos de comunicación, branding o campañas similares – 4 puntos a quien la acredite, 0 puntos al que no.

- c. Experiencia previa en sectores gremiales, institucionales o consumo masivo – 2 puntos a quien la acrelide, 0 a quien no.
- 7.3.2. Composición del equipo y tiempos de entrega – **15 puntos, donde se evaluará así:**
 - a. Claridad y pertinencia en los roles – 5 puntos al oferente que dentro de su propuesta indique claramente los roles que ejecutarán el contrato, y su pertinencia. Aquellos que no indiquen, no tendrán puntaje.
 - b. Dedicación efectiva del equipo al contrato, traducido en tiempo de entrega de las piezas requeridas – hasta 10 puntos al oferente que, sumados todos los tiempos de entrega en días hábiles, presente los menores tiempos de entrega totales, y restando de a 2 puntos a las siguientes ofertas, de conformidad con los tiempos totales, y asignando 0 puntos al oferente que no indique los plazos completos.

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Oferta económica 2) Oferta técnica 3) Oferta equipo.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en medio físico en la dirección Calle 37 #16-52 Bogotá D.C. o en medio digital dirigido al correo alaverde@porkcolombia.co.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT y el correo debe dejar en el asunto al proceso al cuál se está presentando.

El Proponente debe incluir en su oferta económica la tabla con los valores unitarios y tiempos de entrega, de acuerdo con el concepto de pieza gráfica. El valor incluye conceptualización, diseño, el número de rondas de ajustes necesarias para la finalización de la pieza, y todos los impuestos a que haya lugar.

Respecto a la oferta del equipo (Idoneidad y experiencia del equipo clave), el oferente deberá allegar certificaciones que acrediten la idoneidad y experiencia del equipo (Formación y perfil profesional acorde al objeto del contrato, experiencia específica en proyectos de comunicación, branding o campañas similares, y experiencia previa en sectores gremiales, institucionales o consumo masivo), máximo tres certificaciones por cada ítem.

Para efectos de la evaluación de la oferta del equipo (Composición del equipo y tiempos de entrega), el oferente deberá allegar una certificación donde describa al equipo que desarrollará el contrato, indicando claramente cuál es el rol que ejercerá cada integrante y su pertinencia, así como la tabla de propuesta económica, discriminando los Tiempos de entrega en días hábiles de cada una de las piezas requeridas.

8.2 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en medio digital dirigido al correo alaverde@porkcolombia.co dejando en el asunto el proceso al cuál se está presentando.

Además, deberán incluir los siguientes documentos en el siguiente orden:

- * Propuestas, cotizaciones o invitación a ofertar
- * Copia del RUT y/o NIT
- * Fotocopia del documento de Identificación Representante Legal
- * Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente (con vigencia inferior a sesenta días)
- * Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal manifestando que está al día en pago de aportes
- * Estados Financieros al cierre del año anterior firmados por el Representante Legal y el Contador o en su defecto por el Revisor Fiscal en formato de presentación comercial
- * Fotocopia de la declaración de renta vigente
- * Certificado Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal y empresa)
- * Certificado Antecedentes Fiscales (Representante Legal y empresa)
- * Certificado Antecedentes Judiciales (Representante Legal)

* Hojas de vida, certificados académicos y laborales para el equipo propuesto

*Certificaciones del punto 6.4. de los presentes términos de referencia.

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.3 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.4 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.5 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 5 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 12.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 11.

8.6 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 5.3 Plazo de Subsanabilidad. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d)

Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios requeridos en los presentes Términos.

9 ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10 GARANTÍAS

10.2 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de comunicaciones y en su ausencia por la Dirección de Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.



12 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	6 de enero 2026	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	13 de enero 2026	Sede Porkcolombia / Calle 37 # 16-52, Teusaquillo – Bogotá.
Informe de presentación de Ofertas	14 de enero 2026	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Subsanación	15 de enero 2026	Correo: alaverde@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 de enero 2026	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	23 de enero 2026	Correo: alaverde@porkcolombia.co
Firma del contrato	29 de enero 2026	Sede Porkcolombia / Teusaquillo
Entrega de garantías	29 de enero 2026	Sede Porkcolombia / Teusaquillo
Aprobación de garantías	29 de enero 2026	Sede Porkcolombia / Teusaquillo

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13 MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



CRISTHIAN PERALTA
Gerente de Comunicaciones
PORKCOLOMBIA – FNP



RAFAEL ALEJANDRO LAVERDE RIOS
Director de Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



GERMÁN GUERRERO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP